

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **Alfonso Árias**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1964072016**.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido ☒ X _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1964072016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 28 de noviembre de 2016 a las 8:00 a.m.


CLAUDIA JASBLEIDY MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 2 de diciembre de 2016, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NTT 900.052917.9
DG 25 G 95 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 212

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32-16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG147056495CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALFONSO ARIAS

Dirección: KR 4 3 10

Ciudad: LA PALMA_CUNDINAMARCA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 253801205

Fecha Pre-Admisión: 11/11/2016 14:13:22

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/17
Min. TIC Res Mascomia Express 000967 del 09/09/17

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 1 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

SDIS: SIAC - ATENCION A PETICIONES

Dest: ALFONSO ARIAS.

Asun: RESPUESTA

Fecha: 10/11/2016 02:32 PM

Rad: SAL-95921

Fol: 1 Anx: 0 RpA: ENT-53271

D.C., 10 de noviembre de 2016

Asunto: Respuesta Requerimiento **1964072016**

Respetado señor, cordial saludo:

Hemos recibido sus comunicado en la Secretaría Distrital de Integración Social el pasado 4 de noviembre de 2016, una vez analizado se evidencia que la dirección reportada como lugar de residencia se encuentra fuera de la jurisdicción del Distrito Capital, por lo tanto no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que sus solicitudes fueron remitidas a la **Alcaldía Municipal de La Palma** a través de radicado de correspondencia SAL – 95763 del 10 de noviembre de 2016, con el fin de que se analice la situación manifestada y se atienda de conformidad con la oferta institucional de dicha entidad.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para todos y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA

Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link evaluación de encuestas **SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

